

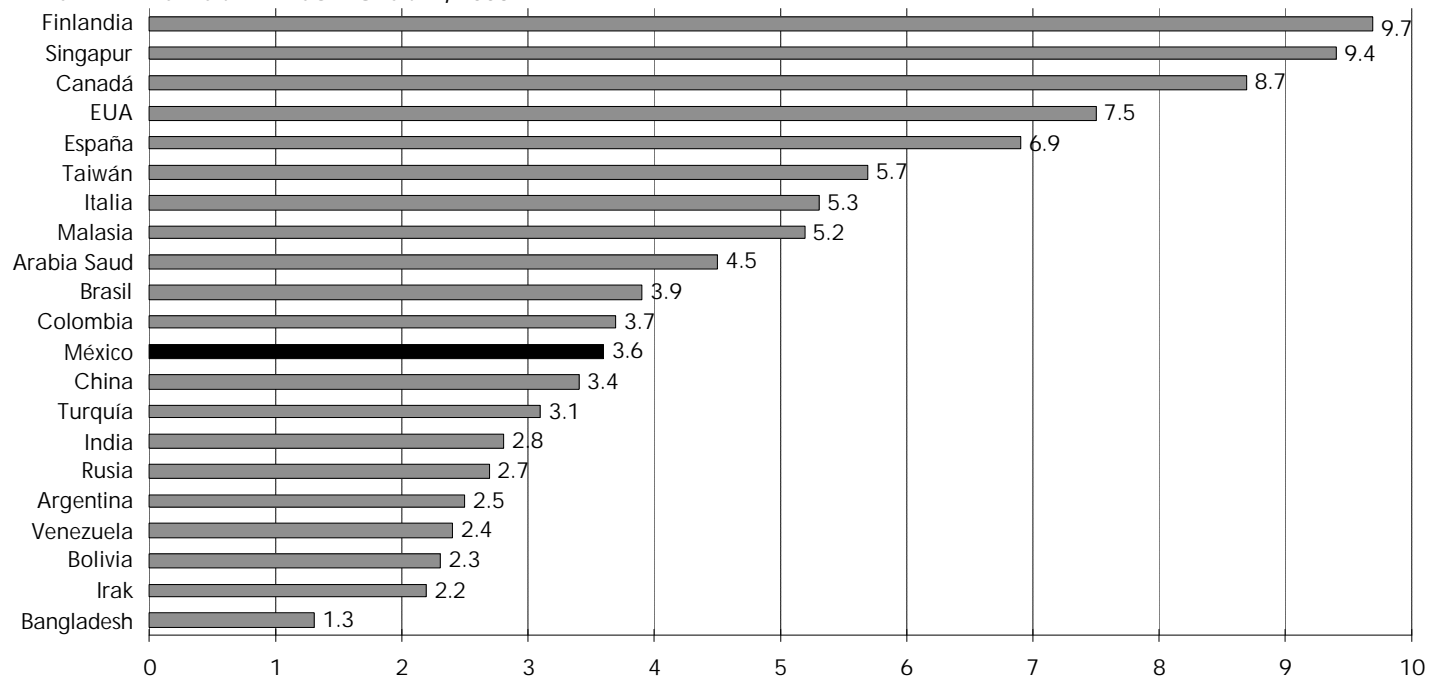
Índice de percepción de corrupción de México, 2003

28 de octubre, 2003

Definición y medida del Índice de Percepción de Corrupción. En días pasados, Transparency International dio a conocer el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) del 2003, cuya puntuación se refiere a las percepciones acerca del grado de corrupción desde el punto de vista de empresarios, académicos y analistas de riesgo de un país, dado en una escala de 10 a 0, donde 10 es altamente limpio y 0 es altamente corrupto. El puntaje del IPC se calcula sobre la base de un máximo de 17 encuestas por país hechas por un máximo de 13 instituciones independientes. El IPC proporciona una visión general de los puntos de vista de aquellos que toman decisiones claves en temas de inversión y comercio. El objetivo de Transparency International es que el IPC sea una herramienta para enfrentar el problema. Entre los países con los menores índices de corrupción están Finlandia, Islandia, Dinamarca, Nueva Zelanda, Singapur y Suecia, con más de 9 puntos del IPC del 2003, y entre las naciones donde se percibe la corrupción como un factor dominante destacan Bangladesh, Nigeria, Haití, Paraguay, Myanmar, Camerún, Angola, Kenia, Georgia Azerbaiyán e Indonesia, con menos de 2 puntos en el IPC del 2003. Transparency International encontró que "cinco de cada diez países en vías de desarrollo obtuvieron menos de 3 puntos sobre 10, lo que significa un alto nivel de corrupción".

Calificación de México en el 2003. México obtuvo una calificación de 3.6 puntos en el 2003, similar a la del IPC del 2002 y una décima de punto abajo del 2001. El IPC del 2003 se levantó sobre una muestra de 133 países y el del 2002 sobre 102; no obstante, el puntaje de las encuestas es comparable; lo que no resulta comparable es el rango, razón por lo cual no se tomó en consideración en esta Guía política. En el IPC del 2003, México se ubicó abajo de Brasil y Colombia, pero arriba de China, India y Rusia y muy debajo de los dos socios comerciales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a pesar de que tanto el IPC de Estados Unidos como el de Canadá empeoró en los últimos dos años. Éste índice es muy relevante para la inversión extranjera en México, dado que el funcionamiento del sistema legal y la corrupción fueron mencionados como los principales obstáculos para el flujo de la inversión, por lo que tan importante como las reformas estructurales, es hacerle frente a la corrupción.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN, 2003



*: Donde 10 es altamente limpio y 0 altamente corrupto.

Fuente: Análisis Económico de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, con datos de Transparency International.



ANÁLISIS ECONÓMICO

Francisco J. Gutiérrez (52-55) 5325-3558

Silvia del Valle (52-55) 5325-3660

1

Este documento, elaborado por la Dirección de Análisis Bursátil y Económico, y dirigido exclusivamente a personas que radican en el territorio Mexicano, es publicado con la única intención de proporcionar información y análisis con base en las fuentes que se consideran fidedignas y que sin embargo, no garantizan su veracidad. Las opiniones, estimaciones y proyecciones contenidas aquí reflejan el punto de vista personal de los analistas de Scotia Inverlat señalados en el presente documento, no el de una área de negocio en particular y no necesariamente una opinión institucional. Dichas opiniones pueden modificarse de acuerdo con los cambios en las condiciones económicas, políticas y sociales, y no deben ser consideradas como una declaración unilateral de la voluntad, ni ser interpretadas como una oferta, sugerencia o invitación para comprar o vender valor alguno, o como una oferta, invitación o sugerencia para contratar los servicios de Scotia Inverlat. La compensación de los analistas que elaboraron el documento depende, entre otros factores, de la rentabilidad y la utilidad generada por todas las áreas de Scotia Inverlat, pero no por un negocio o área de negocio en particular. La compensación de los analistas no se relaciona con una recomendación en particular; la compensación, entre otros factores, depende de la asertividad de las estimaciones y recomendaciones contenidas en este documento. Los analistas no reciben compensación alguna por parte de las emisoras de los valores que se describen en este reporte. Scotia Inverlat o alguna otra empresa del Grupo Financiero pueden realizar inversiones por cuenta propia en los valores descritos en este reporte. Scotia Inverlat o alguna otra empresa del Grupo pueden tener alguna relación de negocios con las emisoras de los valores contenidos en este reporte (agente colocador, agente estructurador, representante común, asesor financiero, servicios financieros, etc.). La Dirección de Análisis, de la que forman parte los analistas que elaboran este reporte, es un área independiente de las áreas de negocio, incluyendo el área de Operaciones y de Banca de Inversión y, no recibe remuneración, directriz, o de cualquier forma, presión o influencia alguna por parte de las áreas de negocio que pueda afectar en cualquier sentido las opiniones contenidas en este documento. Los empleados de Scotia Inverlat, incluyendo a los analistas que elaboraron este documento, no tienen permitido la inversión directa en emisoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, únicamente se les permite la inversión en instrumentos de ahorro bancario y/o en Sociedades de Inversión de la propia Institución. Este documento no puede fotocopiarse, ser utilizado por cualquier medio electrónico o bien ser reproducido por algún otro medio o método en forma parcial o total; tampoco puede ser citado o divulgado sin la previa autorización de la Dirección de Análisis Bursátil y Económico de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. Los servicios de Scotia Inverlat Casa de Bolsa no están disponibles para personas en los Estados Unidos de América, salvo Inversionistas Institucionales Mayores (Major Institutional Investors) o Corredores Registrados (Registered Broker Dealers).